

COMUNICADO DE ACRE AL RESPECTO DEL ANTEPROYECTO DE LEY POR EL QUE SE REGULAN LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES Y SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y EQUIVALENCIAS DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES

Estos días hemos conocido el nuevo anteproyecto de Ley de Enseñanzas Artísticas.

Este anteproyecto :

- Sienta las bases generales de los estudios, del diseño de sus planes de estudio, y el funcionamiento de los centros de EEAA de Música, Danza, Arte dramático, Artes plásticas, Diseño y Artes audiovisuales..y también las nuestras CR
- Es una “ley de mínimos”, que requerirá desarrollos reglamentarios
- Los centros superiores podrán establecer convenios con las universidades, quedar adscritos a las mismas (algo que ya se permitía pero que nunca se ha concretado en la práctica) y unificarse en una figura, que la ley apenas perfila, llamada “campus de las artes”.

Desde ACRE, con respecto a la formación de Conservación Restauración siempre hemos defendido la adscripción a las Universidades de las Escuelas de Conservación y Restauración para evitar la dualidad que existe en la actualidad: la formación en Conservación Restauración desde la Universidad,y desde las Escuelas de EEAA.

A final del 2022 ya presentamos alegaciones al primer documento base de esta futura ley en el que solicitábamos:

- Integrar nuestros estudios en la Universidad para:

- Garantizar la movilidad internacional de los titulados españoles, muy condicionada en el momento actual
- Garantizar el progreso académico (hasta doctorado) de los graduados en CR
- Ordenar las titulaciones españolas y favorecer la regulación de la profesión.
- La competencia profesional para los conservadores-restauradores en el nivel de master (7 EQF, 3 MECES).

¿Responde a nuestras peticiones el documento actual?

- NO soluciona la duplicidad de formaciones
- NO asegura el acceso a doctorado o financiación para investigación.

Sábado 4 de marzo de 2023

Más información:

Difusion.acre@gmail.com